

Ensayo

Evaluación docente vs Evaluación punitiva

Por Fanny Jacqueline Aguillón Sánchez

Diciembre de 2018

Dentro del presente trabajo se hace una comparación entre la constante lucha que existe con un elemento importante que marca la reforma educativa aprobada en el año 2013 y propuesta por el Presidente Enrique Peña Nieto, este aspecto es la evaluación docente, con la cual encontramos los actores que están a favor o en contra de dicha acción.

De un lado se encuentran al INEE (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación) a través de Servicio Profesional Docente, creado para llevar a cabo la evaluación a docentes de todo el país, así como gobiernos estatales y federales los cuales pretenden mejorar la calidad educativa en instituciones publicas, generando que docentes y directivos tengan la oportunidad de crecimiento profesional ante un proceso de evaluación obligatorio que determina si es idóneo.

La contraparte y afectada con esta evaluación son los docentes junto con directivos que se encuentran inmersos dentro de los planteles educativos, el INEE a través de este proceso controla y vigila a los maestros al decidir su permanencia en el empleo, con el pretexto de mantener solo a los que son idóneos, afectando sus derechos laborales y dejando de lado otros aspectos que se podrían considerar para evaluar el trabajo realizado dentro de las aulas.

“Al usar la evaluación como propósitos administrativos el INEE y la SEP... se convierten en un tribunal, anticonstitucional en cuyos procesos el maestro, solo, aislado, no tiene medios para defender sus derechos. El maestro queda así en el riesgo de sufrir todo tipo de arbitrariedades, que no serán conjuradas aun cuando los procesos e instrumentos de la evaluación sean muy sofisticados” (Perez, 2014)

La evaluación docente esta conformada por tres etapas que debe presentar el docente o directivo, la primera de ellas es el cuestionario de responsabilidades, la segunda proyecto escolar o de gestión y la ultima examen de conocimientos; dentro del Marco General del Servicio Profesional Docente Básica y Media Superior plantea que en la tercera oportunidad el docente sale con los conocimientos insuficientes, este quedará fuera del servicio. (SEP, 2018)

En caso de que el docente sea idóneo en educación básica se plasma su “calificación” con excelente, bueno y suficiente (Educación básica), para media superior se agrega el destacado, promoviendo incentivos, cambios de categoría y horas adicionales para los profesores que cumplan con lo establecido. Mostrando así un lado amable de la evaluación docente.

El INNE propone evaluar a los maestros cada cuatro años, de esa manera pretende medir la idoneidad del maestro sin tomar en cuenta otros aspectos como grado académico, experiencia, la calidad humana de cada profesor frente a grupo, ignora las diferencias culturales y socioeconómicas en los diferentes contextos del país, además de presentar un examen que pone a prueba la permanencia del docente en el sistema educativo.

Con esto pretenden someter a los profesores, arrebatándoles su estabilidad en el empleo, con el pretexto de mantener solo a los que son idóneos, provocando así despido o renuncias de los propios docentes; los nuevos maestros son despedidos sin responsabilidad para el gobierno, ya que la ley no permite que tribunales de conciliación y arbitraje intervengan, porque ya no se cuenta con protección laboral.

Con esto puedo decir que la evaluación si es punitiva ya que afecta a los docentes que están frente a grupo, pero ¿qué es punitivo? En el diccionario se encuentra como “Castigo o que implica castigo” acto que presenta la evaluación educativa al generar miedo en los docentes por perder su fuente de vida económica.

Si bien es cierto la evaluación solo “castiga a los docentes” cuando no logran ser idóneos al tercer momento de aplicar el examen, pero sí genera una incertidumbre, miedo, inestabilidad, sobre todo inseguridad tanto mental, física y laboral; generando que los profesores descuiden los aprendizajes de los alumnos, la calidad de su enseñanza; esto provocado por el desconocimiento de lo que pasará con su trabajo.

Al querer mejorar la calidad educativa en nuestro país no solo se debe señalar al profesor como responsable de la crisis del sistema educativo mexicano ya que este se conforma por autoridades educativas, infraestructura, maestros, alumnos, programas de estudio y materiales, aspectos que también deben ser evaluados para ver que tan bien cumplen su función.

Considero que la evaluación que se le realiza a los docentes debe estar ligada a su labor frente a los alumnos, si se evaluará ante un examen previo a esto debe haber una capacitación en la cual se muestre al docente el perfil que debe tener para lograr ser idóneo, sin generar miedo y desconfianza en las capacidades que cada uno de los educandos tiene.

La reforma educativa debería ser mencionada como contrarreforma porque nos regresa a una evaluación mediante el castigo y no es educativa porque no mejora la calidad de la educación, más bien es una ley que lesiona los derechos de los maestros y abre las puertas a una educación privatizada.

La sociedad también como un agente castigador debería notar que la reforma educativa castiga los derechos laborales de los docentes a través de una evaluación punitiva que no mejora al docente ni brinda elementos para fortalecer su labor docente y juntos luchar por los derechos que se nos han quitado a todos los ciudadanos, no solo a los maestros.

“La educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo” (Paulo Freire)

Referencias

Pérez, Manuel. “Una evaluación punitiva.” La Jornada [México] Julio 2014. 02 Diciembre 2018.

https://www.google.com.mx/search?q=evaluacion+punitiva&rlz=1C5CHFA_enMX6

SEP. “Evaluación del desempeño” 2018. Web. 02 Diciembre 2018.

<http://www4.cnspd.mx:8080/MarcoGeneral/#/desempeno>